

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No DI-9002**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO**  
**CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER2323**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: LUZ MARINA DURÁN CAMARGO</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	Conceptos Técnicos	<b>MÓVIL</b>	Móvil 3	<b>HOSPITAL DE CHAPINERO</b>	
<b>FECHA</b>	25 de Febrero de 2016	<b>HORA</b>	02:00 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 76 No 20C – 96	<b>ÁREA DIRECTA</b>	0.01 Ha		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Juan XXIII	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	6		
<b>UPZ</b>	98 – Los Alcázares	<b>FAMILIAS</b>	2	<b>ADULTOS</b>	5
<b>LOCALIDAD</b>	12 – Barrios Unidos	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0086PDBR	<b>OFICIO REMISORIOS</b>	CR-23292		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**3. ACLARACIONES**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**4. ANTECEDENTES:**

De acuerdo con la verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de

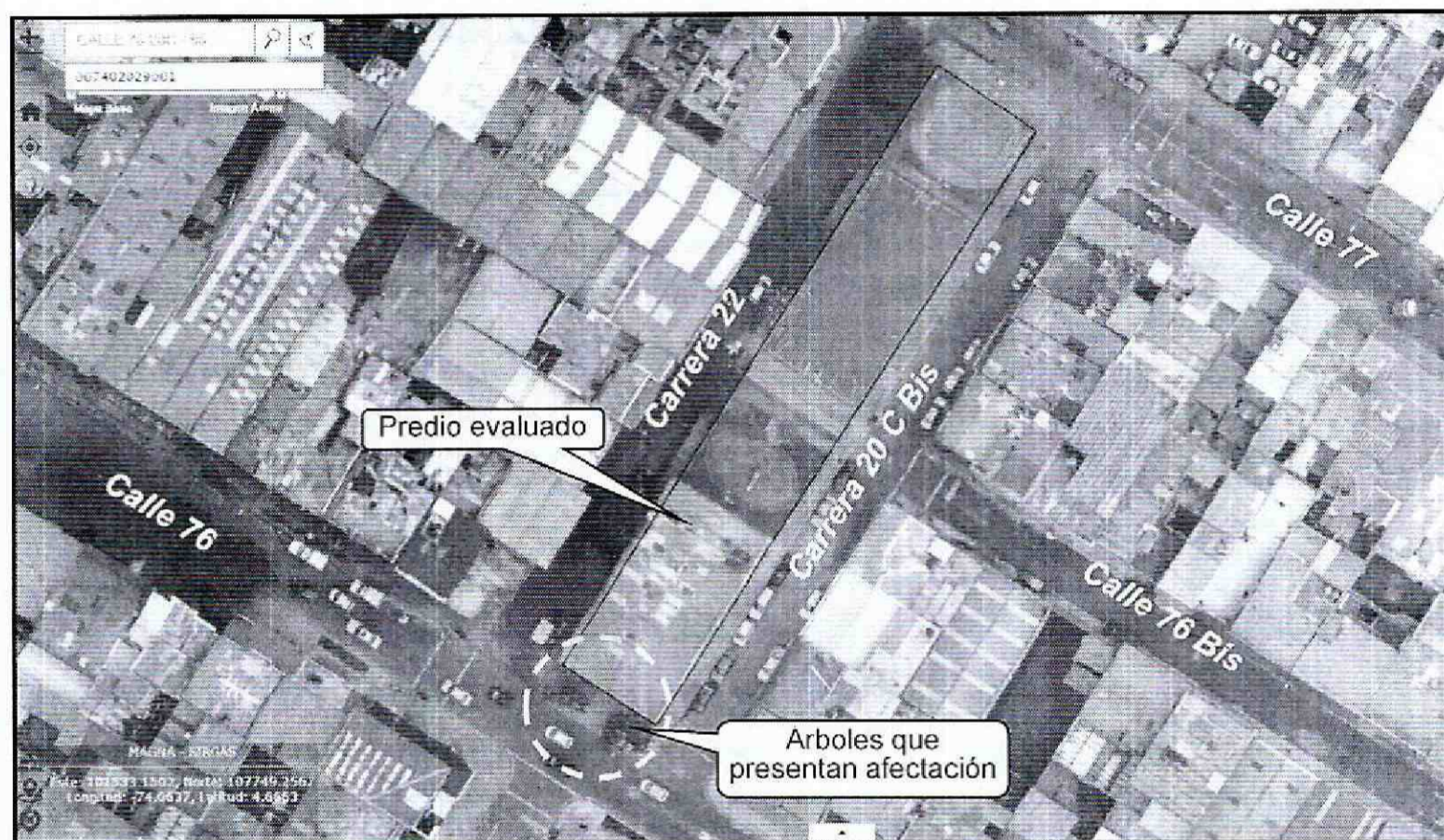
DI-9002

Página 1 de 6

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
 PARA TODOS

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 76 No 20C – 96 se localiza en la Manzana 29 - Lote 01 - Código de Sector 007402, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, en el Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos. (Ver Figura No 1).



**Figura 1.** Localización la edificación ubicada en el predio de la Calle 76 No 20C – 96 del Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos.

El Sector Catastral Juan XXIII, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

## 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2016ER2323, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de Febrero de 2016 Al

DI-9002

Página 2 de 6

  
**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
 PARA TODOS

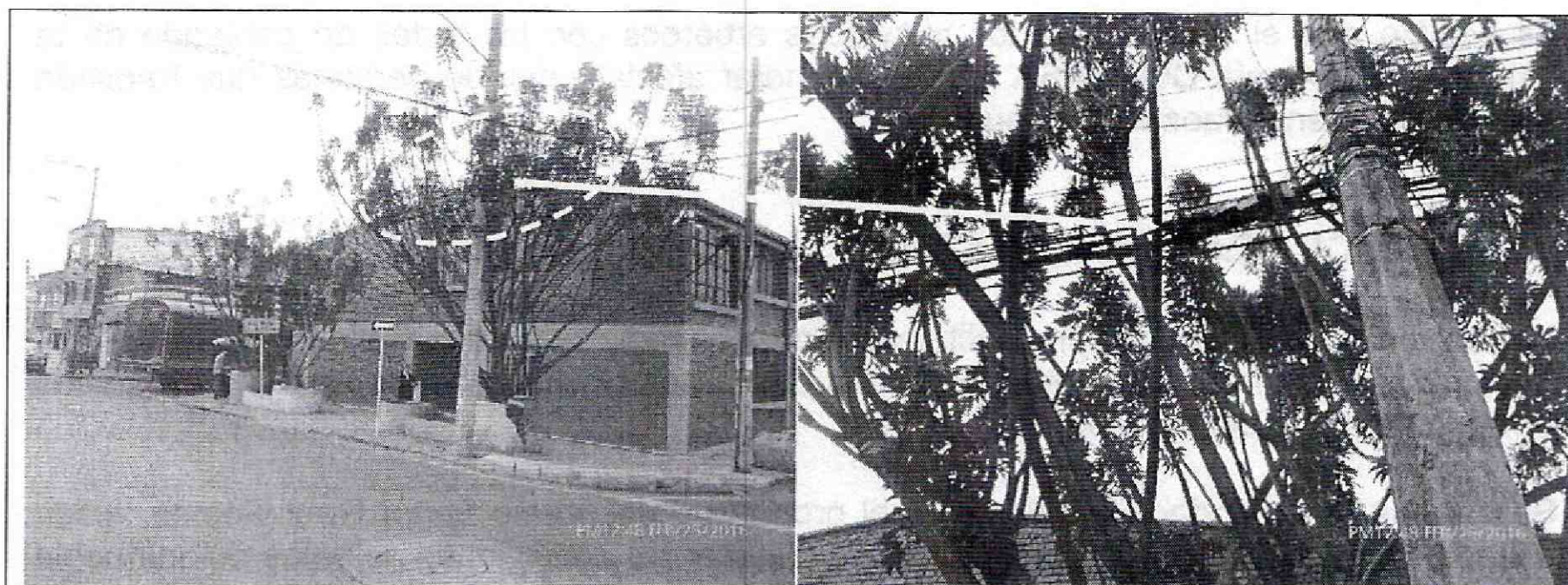
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

predio de la Calle 76 No 20C – 96, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el predio se localiza en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a cinco (5) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento flexible. En el predio se emplaza una edificación de dos niveles construida en muros de carga, losa de contrapiso y entrepiso en concreto, sin afectaciones en elementos estructurales y no estructurales, el cual pertenece al Hospital de Chapinero.

Hacia el costado sur del predio de la Calle 76 No 20C – 96, existen dos (2) individuos arbóreos de gran tamaño, cimentados en materas de concreto y bloque en las cuales se evidencia abombamientos, grietas con aberturas de hasta 5 cm, longitudes de 1m y desprendimientos de elementos mampuestos, causados por la dimensión que han adquirido las raíces de los árboles y la falta de mantenimiento de las mismas.

Adicionalmente, se evidencia que las ramas de estos individuos arbóreos están en contacto con las redes de cableado de la empresa de energía CODENSA, las cuales en cualquier momento pueden causar afectaciones a usuarios y transeúntes.

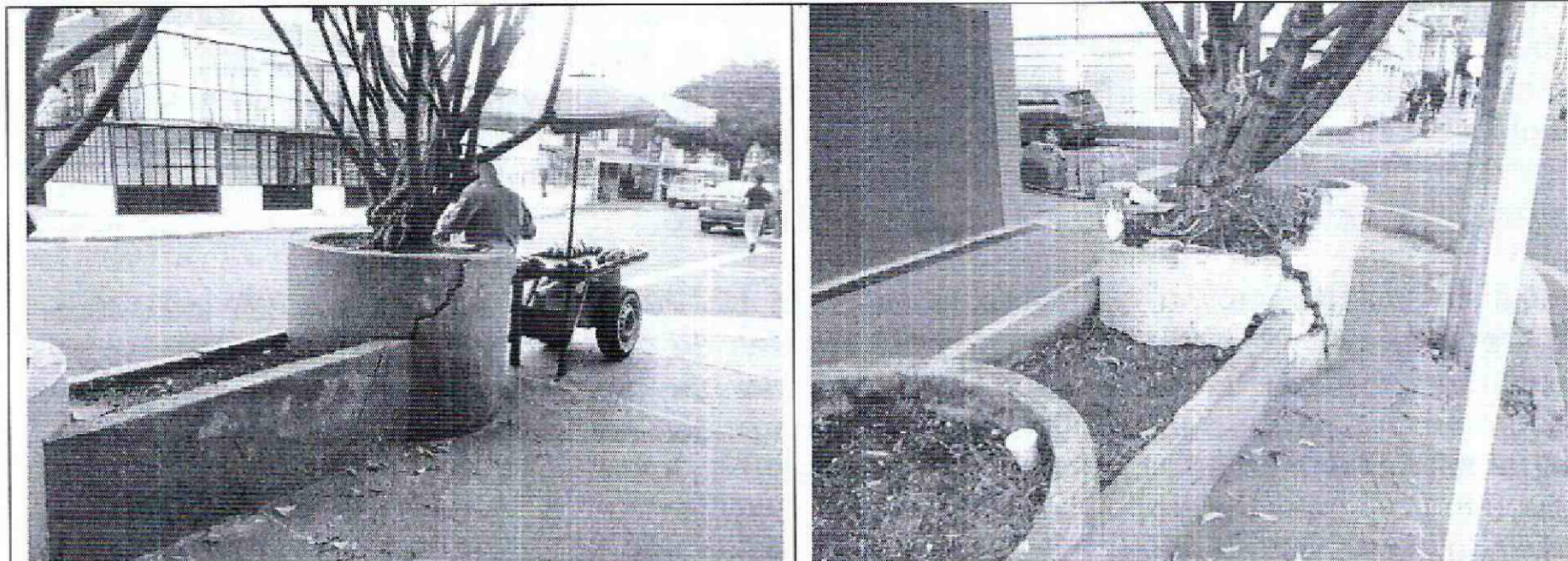
## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista desde el exterior del predio de la Calle 76 No 20C – 96, donde se observan los árboles instalados en el costado sur del mismo.

**Fotografía 2.** Detalle de las ramas de los árboles que están afectando las redes de cableado de la empresa de energía CODENSA.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014




**Fotografía 3 y 4.** Vista de las materas instaladas en el costado sur del predio de la Calle 76 No 20C – 96, en las cuales se evidencian grietas, desprendimientos de elementos mampuestos y falta de mantenimiento.

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que el contacto de los individuos arbóreos con las redes de cableado de la empresa de energía CODENSA, puedan generar afectaciones en personas que transitan por el lugar o en infraestructura pública.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio emplazado en la Calle 76 No 20C – 96, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos y de las materas instaladas en el costado sur del mismo.
- Se dan las recomendaciones verbales al propietario del predio Señor Raúl Gómez, quien atiende la visita técnica, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales del inmueble con base en lo observado y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del mismo. Por otra parte, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación que se emplaza en el predio de la Calle 76 No 20C – 96, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas en las materas localizadas en el costado sur del predio.

### 10. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados pruebas técnicas y/o estudios de análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C., (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación, por lo anterior en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios respectivos que permitan obtener la información requerida.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 11. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría de Ambiente Distrital, desde su competencia, verificar el estado de los individuos arbóreos que se localizan en el costado sur del predio de la Calle 76 No 20C – 96, Sector Catastral Juan XXIII de la Localidad de Barrios Unidos y verificar si los mismos están afectando la infraestructura del sector.
- A la Empresa de Energía CODENSA, desde su competencia, adelantar las acciones tendientes a verificar el estado de las redes existentes sobre la Calle 76 a la altura de la Carrera 20C, dado el contacto que se evidencia con los arboles existentes en el sector.

## 12. APROBACIONES

<b>13.1 Elaboró</b>

<b>LUZ MARINA DURÁN CAMARGO</b> INGENIERA CIVIL – ESP. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS 54202124081 NTS <i>Profesional de apoyo de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>13.2 Revisó</b>

<b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> <i>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i>